



NOTARIA  
GESIMA OCTAVA

Dr. Juan del Pozo  
NOTARIO  
ABOGADO  
Quito - Ecuador

1		
2		
3		
4		
5		
6	ESCRITURA DE AUMENTO	En la ciudad de San
7	DE CAPITAL Y REFORMA	Francisco de Quito,
8	DE ESTATUTOS DE LA COM-	Capital de la Repú-
9	PAÑIA CASA DEL RELOJ	blica del Ecuador,
10	CARRERA CARREJSA S.A.	hoy día miércoles diez
11		y nueve (19) de julio
12	DE: S/. 1'000.000,00	de mil novecientos
13	A: 2'000.000,00	ochenta y nueve, an-
14	AUMENTO DE: 1'000.000,00	te mí el Notario Vi-
15	Dí 4 copias	gésimo Octavo de es-
16		te Cantón, doctor
17	Juan del Pozo Castrillón, comparece a la celebra-	
18	ción de la presente escritura pública el señor Ge-	
19	rardo A. Carrera C. en su calidad de gerente de	
20	la Casa del Reloj Carrera Carrejsa Sociedad Anóni-	
21	ma, como consta del habilitante que se agrega	
22	a la presente escritura pública.- El comparecien-	
23	te declara expresamente que es de nacionalidad	
24	ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado	
25	en esta ciudad, mayor de edad, legalmente capaz	
26	para contratar y contraer obligaciones, a quien de	
27	conocer, doy fe; y me solicita que eleve a escri-	
28	tura pública la minuta que me presenta cuyo tenor	

1 literal y que se transcribe a continuación es el  
2 siguiente:- S E Ñ O R N O T A R I O: Sírvese  
3 hacer constar en el registro de escrituras públicas  
4 una de aumento de capital y reforma de estatutos de  
5 la compañía la Casa del Reloj Carrera Carrejsa S.A.,  
6 de conformidad con las siguientes cláusulas: - CLAUSULA  
7 P R I M E R A . - C O M P A R E C I E N T E . - Compa-  
8 rece a la celebración de la siguiente escritura pú-  
9 blica el señor Gerardo A. Carrera C., en su calidad  
10 de gerente de la Casa del Reloj Carrera Carrejsa  
11 Sociedad Anónima, tal como aparece del nombramien-  
12 to que se acompaña y debidamente autorizado por la  
13 Junta General de accionistas de la compañía.-El com-  
14 pareciente es de estado civil casado, mayor de edad,  
15 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta  
16 ciudad de Quito. - C L A U S U L A S E G U N  
17 D A . - A N T E C E D E N T E S . - Mediante escritura  
18 pública celebrada el dos de abril de mil novecien-  
19 tos setenta y nueve, ante el Notario Décimo QUINTO  
20 del Cantón Quito, doctor Antonio Vaca Ruilova e  
21 inscrita en el Registro Mercantil el siete de junio  
22 de mil novecientos setenta y nueve se constituyó  
23 la compañía La Casa del Reloj Carrera Carrejsa So-  
24 ciedad Anónima, con un capital social de Un millón  
25 de sucres (S/. 1'000.000,00).- La Junta General de  
26 Accionistas de la compañía celebrada el veinte y  
27 cuatro de abril de mil novecientos ochenta y nueve  
28 resolvió aumentar el capital social en la suma de



NOTARIA  
VIGESIMA OCTAVA

Dr Juan del Pozo  
NOTARIO  
ABOGADO  
Quito - Ecuador

1 un millón de sucres (S/. 1'000.000,00) con lo cual  
2 alcanza un capital social de dos millones de sucres  
3 (S/. 2'000.000,00) así como reformar el estatuto  
4 de la compañía. - C L A U S U L A T E R C E -  
5 R A . - AUMENTO DE CAPITAL REFORMA DE ESTATU-  
6 TOS. -Con los antecedentes antes expuestos el señor  
7 Gerardo A. Carrera C. en su calidad que comparece  
8 manifiesta que a fin de dar cumplimiento a lo re-  
9 suelto por la Junta General de Accionistas de su re-  
10 presentada aumenta el capital de la compañía la Ca-  
11 sa del Reloj Carrera Carrejsa Sociedad Anónima y  
12 reforma sus estatutos.- Para lo cual se emiten un  
13 mil nuevas acciones de conformidad con lo resuelto  
14 en dicha Junta General de Accionistas para cuyo  
15 efecto se eleva a escritura pública como documen-  
16 to habilitante.- Documentos habilitantes. - Acta  
17 de la Junta General de Accionistas de la Compañía,  
18 nombramiento de Gerente General, lista de asisten-  
19 tes a la Junta.- Usted, señor Notario, se servirá  
20 agregar las demás cláusulas de estilo para la ple-  
21 na validez de este instrumento.- Firmado).- Doctor  
22 Juan Francisco Jaramillo.- Matrícula profesional  
23 número dos mil novecientos cuarenta y siete. -  
24 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritu-  
25 ra pública con todo el valor legal.- Para la cele-  
26 bración de la presente escritura pública se obser-  
27 varon los preceptos legales del caso y leída que  
28 le fue íntegramente al compareciente por mí el No-

tario, aquél se ratifica en todas sus partes y para constancia fir

ma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- Firmado).-

Sr. Gerardo Carrera.- CI. 170191397-0.-Firmado).- El Notario.- Doc

tor Juan del Pozo Castrillón.- Se agrega Habilitante.- RAZON:- Lo

testado -- NO CORRE.-

Señor Don

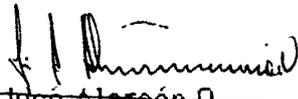
Gerardo A Carrera C.

Ciudad.-

Fecha de Otorgamiento : Quito, abril 24, 1989

Estimado Señor Carrera:

- 1.- La Junta General de Accionistas de la Compañía LA CASA DEL RELOJ CARRERA CARREJSA S.A., en resolución tomada el día 2 de abril de 1989 designó a usted para el cargo de Gerente General, por un período de dos años; cargo para el cual es usted reelegido
- 2.- El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Las facultades del Gerente General constan en la Escritura de constitución de la compañía otorgada el 2 de abril de 1979, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Antonio Vaca R inscrita en el Registro Mercantil el día 7 de junio de 1979.
- 3.- La Junta General autorizó al suscrito, como Presidente de la Junta, para otorgar el presente nombramiento

  
José Alarcón O.

**ACEPTACION:** Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de CASA DEL RELOJ CARRERA CARREJSA S.A.

Quito, abril 24 1989

  
Gerardo A. Carrera C.

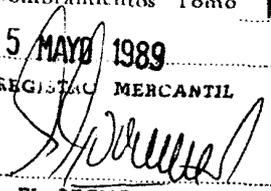
**RAZON:**

Certifico que el señor Gerardo A Carrera C aceptó el nombramiento que se le otorga

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2726 del Registro de Nombramientos Tomo 120.

Quito, a 25 MAYO 1989

REGISTRO MERCANTIL

  
EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
LA CASA DEL RELOJ CARRERA CARREJSA S.A

En la ciudad de Quito, a los 24 días del mes de abril de 1989, siendo las 11H00 se reúnen en el local de la compañía, ubicado en la calle Benalcázar 627, los accionistas de la Casa del Reloj Carrera Carrejsa S. A., con el fin de celebrar una Junta General Universal de Accionistas.

Preside la sesión el Presidente de la compañía señor José A. Alarcon D., y actúa como Secretario el Gerente señor Gerardo A. Carrera C.

La Presidencia pide que se constate el quorum.

Secretaria informa que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado en la reunión, conforme consta de la lista de asistentes que forma parte del Expediente de esta Junta.

Por lo tanto se encuentran presentes todos los accionistas.

El Presidente instala la sesión e informa que se tratara el único punto del orden del día:

Punto Unico: Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía.

La Junta aprueba tratar el único punto del orden del día.



**Punto Unico.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía.**

El Presidente informa que de acuerdo a las últimas reformas de Ley de Compañías es necesario elevar el capital social de la sociedades anónimas hasta por lo menos de S/. 2'000.000,00, por lo tanto manifiesto que se podrá elevar el capital social tomando los dineros respectivos de las diferentes cuentas de la compañía esto es de la reserva legal, reserva facultativa, de la utilidad no repartida y por compensación de créditos. Además solicita dejar sin efecto el Acta de Junta General de 22 de octubre de 1988, en la que se decide el aumento de capital que no se llegó a perfeccionar.

Con estos antecedentes el Presidente pide a los señores accionistas se pronuncien respecto del aumento de capital de la compañía.

La Junta luego de deliberar al respecto resuelve por unanimidad dejar sin efecto lo tratado en el Acta de Junta General de 22 de octubre de 1988, con relación al aumento de capital y elevar el capital de la compañía en la suma de S/. 1'000.000,00 esto es hasta que alcance un total de S/. 2'000.000,00 de acuerdo con el siguiente cuadro. Se hace constar que los socios renunciaron a sus derechos preferenciales para suscribir el presente aumento, y emitir 1.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas por un valor nominal de S/. 1.000,00 cada una en la compañía así como reformar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales que de ahora en adelante dirá:

**"Artículo Cuarto.-** El capital social de la compañía es de dos millones de sucres (S/. 2'000.000,00) dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una. El pago del aumento de capital se efectúa por reserva legal en la suma de S/. 70.835,88 por reserva facultativa en la suma de S/. 240.306,78 por utilidad no repartida.

S/. 219.110,79; y por compensación de créditos en la suma de S/. 469.746,55. Con el presente aumento de capital el cuadro de integración del mismo quedaría conformado de la siguiente manera:

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>CAPITAL INICIAL</u>	<u>RESERVA LEGAL</u>	<u>RESERVA FACULTATIVA</u>
Gerardo Carrera C.	945.000	85.000,00	227.106,78
Pablo Carrera A.	50.000	2.230,00	7.200,00
Elizabeth Carrera A.	10.000	1.410,00	2.400,00
José Alarcón O.	10.000	1.410,00	2.400,00
Miguel Flores e.	5.000	705,00	1.200,00
	<u>1.000.000</u>	<u>70.635,00</u>	<u>240.306,78</u>

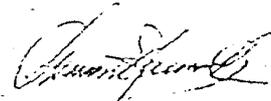
<u>UTILIDAD NO REPARTIDA</u>	<u>COMPENSACION DE CREDITOS</u>	<u>TOTAL AUMENTO</u>	<u>TOTAL CAPITAL</u>	<u>Nº ACCIONES</u>
207.035,79	469.746,55	969.000	1.914.000	1.914
6.570,00		16.000	46.000	46
2.190,00		8.000	16.000	16
2.190,00		8.000	16.000	16
1.095,00		3.000	8.000	8
<u>219.110,79</u>	<u>469.746,55</u>	<u>1.000.000</u>	<u>2.000.000</u>	<u>2.000</u>

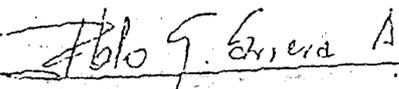
Se autoriza al Gerente para que tome las acciones pertinentes, otorgar las escrituras públicas y realizar todo lo necesario para perfeccionar el aumento de Capital y reforma de Estatutos.

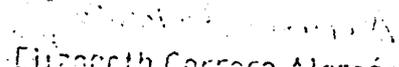
Se declara un receso para la elaboracion de la presente Acta. Se reanuda la sesion y una vez que se lee la presente Acta es aprobado por unanimidad por los señores accionistas que suscriben la misma.

Se levanta la sesion a las 12:h15.

  
Jose A. Alarcón O.  
Presidente

  
Gerardo Carrero C.  
Secretario Ad-Hoc

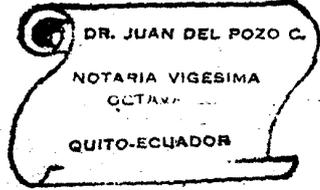
  
Pablo Carrera Alarcón

  
Elizabeth Carrera Alarcón

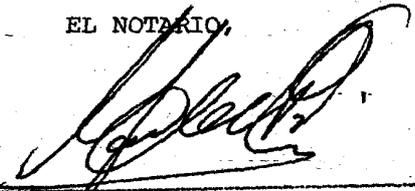
  
Miguel Flores C.

AV/legy/04.91597.25

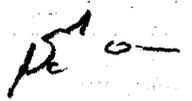
RAZON:--Certifico, que es fiel fotocopia del original que me fue presentado el mismo que devolví al interesado y en fe de ello confiero esta copia certificada.- Quito, 19 de Julio de 1989.-



EL NOTARIO,



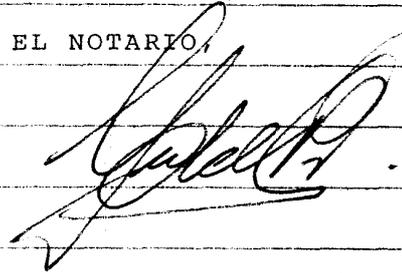
Dr. JUAN DEL POZO C.  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

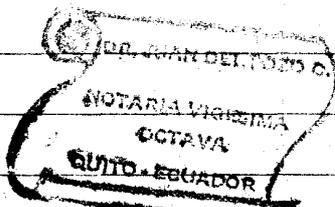
torgó ante mí; y en fe d e ello confiero esta TERCERA  
COPIA, sellada y firmada en Quito, primero de agosto  
de mil novecientos ochenta y nueve.-

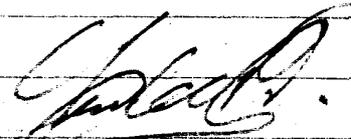
EL NOTARIO,



**RAZON:** Tomé Nota al margen de la presente Escritura  
Matrix la Resolución número 89.1.1.1.1600, de fecha  
28 de Agosto de 1989, mediante la cual la Superinten-  
dencia de Compañías, Aprueba la presente Escritura en  
todas sus partes. - Quito, 29 de Agosto de 1989.-

EL NOTARIO,



  
DE JUAN DEL POZO C.  
NOTARIO VIGÉSIMA OCTAVA

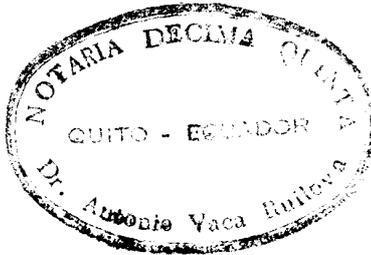
**RAZON:** En cumplimiento a lo resuelto por la Superinten-  
dencia de Compañías en Resolución Nº 89.1.1.1.1600 de 28  
de Agosto del presente año, tomé nota al margen de la es-  
critura de 2 de abril de 1.979 en la que se constituyó la  
Compañía de haberse aprobado el Aumento de Capital y Re-

forma de Estatutos de la Compañía a la que se refiere el Instrumento Público que antecede.-

Quito, a 30 de Agosto de 1.989

EL NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO,

f) Dr. Antonio Vaca Ruilova.-



Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número mil seiscientos, del señor Intendente de Compañías de Quito, de 28 de agosto de 1989, bajo el número 1778 del Registro Mercantil, tomo 120.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 497 del Registro Mercantil, de siete de junio de mil novecientos setenta y nueve, a fo. 1248vta., tomo 110.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "LA CASA DEL RELOJ CARRERA CARREJSA S.A." otorgada el 19 de julio de 1989, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón, Dr. Juan del Pozo C.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 9884.- Quito, a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.- EL REGISTRADOR -

*[Handwritten Signature]*  
Intendente de Compañías de Quito  
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO